



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS PERALTA CYNTHIA VANESSA -MARZO 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por la Regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita se abone el servicio de traslado en flete de mobiliario entre las sedes Ciudad Universitaria, Vélez Sarsfield y Trejo debido a refacciones.

Y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y
RESOL-2024- 71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC C 00002-00000094 con fecha 07 de marzo del corriente año a favor de la firma PERALTA CYNTHIA VANESSA CUIT N° 27-32925240-5 en concepto de servicios de traslados en flete con ayudante de mobiliario entre las sedes Ciudad Universitaria, Vélez Sarsfield y Trejo debido a refacciones, por un total de pesos ochenta y dos mil quinientos con 00/100 (\$82.500,00).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.

